

EXP-UNC: 47673/2017

Córdoba, 17 de septiembre de 2018

VISTO

Lo establecido por la Ord. CD N° 2/2000 de Ayudantes Alumnos; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Enseñanza de la Facultad ha presentado un informe en el que comunica que los alumnos Agustín CURTO (Legajo N.º 54.074), María Julieta DÍAZ (Legajo N.º 54.076), Santiago MARRO (Legajo N.º 54.077), Marianela Evelyn MORALES ELENA (Legajo N.º 53.216), Agustín Horacio URQUIZA TOLEDO (Legajo N.º 54.177) que revisten como Ayudantes Alumnos clase "B", han alcanzado el 80% de materias aprobadas;

Que el Art. 7º, inciso c), de la Ord. CD N° 2/2000, establece que el Ayudante Alumno de clase "B" que durante el desempeño del cargo alcanzara el 80% de materias aprobadas, será elevado a la clase "A";

Que corresponde la promoción a clase "A" de los Ayudantes Alumnos mencionados en el informe del Área de Enseñanza de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reubíquese como Ayudantes Alumnos clase "A" (cód. 122 al 80%), a partir del 1 de octubre de 2018, a los alumnos que se detallan a continuación:

Área Computación

- CURTO, Agustín (Legajo N.º 54.074).
- MARRO, Santiago (Legajo N.º 54.077).
- MORALES ELENA, Marianela Evelyn (Legajo N.º 53.216).
- URQUIZA TOLEDO, Agustín Horacio (Legajo N.º 54.177).

Área Profesorados

- DÍAZ, María Julieta (Legajo N.º 54.076).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 473/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA TRIONDO
DECANA
FaMAF